

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA No. 252-15

Sesión ordinaria número doscientos cincuenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de marzo de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Geinier Alvarado Guzmán\*  
Kemly Jiménez Tabash  
Cira Obando Granados  
David Araya Amador  
Lenin Navarro Gamboa  
Roy Mora Araya  
Wilberth Ureña Bonilla  
Manuel Alfaro Jara  
Fernando Umaña Salas

**REGIDORES SUPLENTE**

Juan Durán Cubillo  
José Noé Calvo Calvo  
Gilberto Monge Ortiz  
Freddy Barrantes Mora  
Jenny Leiva Fernández  
Juan Rafael Herrera Díaz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Luis Ángel Salazar Vargas  
Rafael Ángel Valverde Quirós  
Néstor Godínez Quirós  
Marcelino Salas Jiménez  
Diego Salazar Miranda  
Milton Badilla Fallas  
Ferdinando Segura Mata  
Reney Durán Gamboa

**SINDICOS SUPLENTE**

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)  
Carmen Jiménez Molina  
Virginia Varela Castro  
Yamileth Mata Montero

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

|                                                         |                                                    |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal. | Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.   |
|                                                         | Sr. Ronny Valverde Portugués, Encargado de Sonido. |

**INTÉRPRETE**

Alina Soto López

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Eduardo Sánchez Jiménez  
Enrique Brenes Navarro  
Rafael Zúñiga Arias

**SINDICOS SUPLENTE**

Virginia Camacho Torres  
Roxana Solano Gamboa  
Felipe Mora Molina  
Marlin Castillo Garro  
Margarita Solís Rodríguez  
Johanna Granados Brenes  
Floribeth Mora Vargas  
Eduviges Gamboa Elizondo  
Ivannia Navarro Elizondo

\*Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

## **AGENDA**

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta Ordinaria 251-15.
5. Elección de la Presidencia Municipal.
6. Atención a vecinos.
7. Mociones
8. Correspondencia.

Se presentan tres mociones de orden:

- a. El regidor David Araya Amador, presenta moción de orden a fin de agregar dos artículos en la agenda; elección de la Presidencia después de la aprobación del acta y mociones después de la atención a vecinos.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

- b. La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden, para atender a los vecinos de Barrio Santa Marta de Quebradas, e incluirlos de primeros en el punto de atención a vecinos, esto por la condición especial que presenta uno de ellos.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Obando Granados, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

- c. El regidor Manuel Alfaro Jara, presenta moción de orden, a fin de que se pueda atender a vecinos de General, referente a queja sobre un bar en su distrito.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

## **ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.**

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

**ARTÍCULO 2: Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo UNESCO de Pérez Zeledón.

| Nombre                  | Cédula      |
|-------------------------|-------------|
| Lovelía Mesén Abarca    | 1-0325-0381 |
| Melba Sequeira Enriquez | 5-0123-0986 |
| Miguel Salazar Gamboa   | 1-0581-0451 |
| Teresita Rojas Rojas    | 2-0294-0132 |
| Rita Trigueros Esquivel | 2-0291-0171 |

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

Se procede a llamar a los miembros de la Junta Administrativa, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta Administrativa Liceo San Francisco de Cajón, Pérez Zeledón.

| Nombre                          | Cédula      |
|---------------------------------|-------------|
| Gerardo Matamoros Cascante      | 1-0508-0161 |
| Elicio Carmona Alfaro           | 1-0295-0446 |
| Francisco Israel Solano Delgado | 1-0799-0911 |
| Evarista Mesén Anchía           | 1-0687-0029 |
| Marta Julieta Marín Mora        | 1-0626-0906 |

**ARTÍCULO 4: Aprobación del acta ordinaria 151-15.**

Se inhibe la regidora Cira Obando Granados, por cuanto no estuvo presente en la sesión municipal, asume la presidencia el regidor Manuel Alfaro Jara.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 251-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que en la página 7, párrafo n°1, se indica tomar nota de un asunto referente a la escala salarial, indicando que ya está resuelto; sin embargo señala que eso es falso.

Agrega que en la página 11, punto 27, se traslada a la Administración una nota del señor Marcos Solís Elizondo y es una situación conocida de la cual se ha hecho caso omiso por más de dos años, en la página 15, se tomó un acuerdo para dar \$5.000.000, 00 a la carrera del agua, manifiesta que no se protegen los ríos.

#### **ARTÍCULO 5: Elección de la Presidencia Municipal**

- a. Postulación y elección de candidatos a la Presidencia Municipal.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, propone al regidor David Araya Amador.

El regidor Fernando Umaña Salas, propone al regidor Roy Mora Araya.

- b. Elección de Fiscales.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, propone como Fiscal al síndico de Platanares, Marcelino Salas Jiménez.

El regidor Fernando Umaña Salas, propone como Fiscal al señor Wilberth Navarro Sánchez.

La regidora Cira Obando Granados, propone como Fiscal al señor Rafael Herrera Díaz.

El regidor David Araya Amador, propone como Fiscal al señor Jorge Barboza.

- c. Seguidamente se procede a la votación para la elección del cargo de la Presidencia Municipal.

Finalizado el conteo de votos por parte de los miembros de la Fiscalía y de la Secretaría Municipal, se señalan los resultados, quedando de la siguiente forma:

- |                      |         |
|----------------------|---------|
| ▪ David Araya Amador | 4 votos |
| ▪ Roy Mora Araya     | 3 votos |
| ▪ Nulos              | 2 votos |

Presidente electo: David Araya Amador.

El voto que se realice en forma pública es nulo, por tanto queda anulado el voto de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

- d. La señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, realiza la juramentación del regidor David Araya Amador, quien ha sido electo Presidente Municipal, quien a partir de ese momento asume como tal.

#### **ARTÍCULO 6: Atención a vecinos**

1. El señor Ramiro Rodríguez Jiménez, en representación de los vecinos de la comunidad de Santa Marta de Quebradas, solicita ayuda al Concejo Municipal para la codificación de un camino de la comunidad, mismo que está en mal estado, menciona además que es utilizado por personas con problemas de salud y cuando llueve se cierra el paso. Indica que han insistido varias veces en que se les mejore dicho camino; pero al no tener código, no ha sido posible.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta al señor Ramiro Rodríguez ¿si el camino es público?

El señor Ramiro Rodríguez, responde afirmativamente; pero indicando que el camino no está codificado.

El regidor Freddy Barrantes Mora, manifiesta que es un camino de muchos años, pero no aparece codificado y la última vez que se intervino fue hace aproximadamente 3 años, expresa además que hay afectadas personas con discapacidad, razón por la cual solicita prioridad para dicho camino.

El señor Ramiro Rodríguez, agradece al Concejo Municipal, por la oportunidad de atenderlo y espera una respuesta.

El regidor Fernando Umaña Jara, solicita al señor Presidente Municipal, traer un dictamen la próxima semana, para que el Concejo Municipal avale lo correspondiente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa a los señores de la comunidad de Santa Marta, que hay dinero y al existir una situación de discapacidad pueden interponer un recurso de amparo, si no es atendido como corresponde.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Comisión de Obras traer el dictamen la próxima semana y en caso de ser necesario hacer la inspección correspondiente, expresa además al señor Ramiro Rodríguez Jiménez, que presente 2 o 3 declaraciones juradas de los vecinos sobre la antigüedad del camino, para reforzar el dictamen.

Por otra parte indica el señor Presidente Municipal que el primer paso es que la Municipalidad declare el camino público; pero según tiene entendido para tal fin dicho camino se debe entregar con una calzada, razón por la cual le solicita a la señora Alcaldesa tomar en cuenta la situación de los vecinos.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, solicita a la Comisión de Obras revisar el caso, al igual que otros que están en la misma condición, donde el interés público es evidente, señala; se debe codificar el camino para crear el expediente, mismo que se remite al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que sea inventariado e inscrito, para que se puedan destinar recursos de la Ley 8114.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden para conceder uso de la palabra a la señora Dineth Villalobos Araya, síndica suplente del distrito de General, en representación de los vecinos que tienen problemas con el Bar y Restaurante el Chaparral.

El señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Cira Obando Granados.

2. La señora Dineth Villalobos Araya, síndica suplente del distrito de General, solicita se lea la nota que presentó al Concejo Municipal.

Se procede con la lectura de la nota, la cual señala una serie de situaciones de riesgo que genera el Bar y Restaurante el Chaparral a los vecinos del lugar, indica que entre los afectados hay estudiantes que trasnochan, al igual que ciudadanos de oro, quienes sufren afectación debido a los ruidos, por disturbios que se hacen con armas blancas, drogas, piques, balaceras y otros actos irresponsables.

En setiembre del año anterior personas en estado etílico invadieron la casa del señor German Martínez Arias, afectando también a dos niñas menores de edad que presenciaron el evento, además que ante reclamo al señor Harold Mata, propietario del Bar en mención, ha hecho caso omiso.

Dicha nota indica que hay preocupación porque en sesión extraordinaria del Concejo Municipal se presentó un dictamen para archivar las denuncias de los vecinos, quienes abogan por el cumplimiento del artículo 502 de la Constitución Política de Costa Rica, también a su vez solicitan un informe sobre el caso en términos de ley, así como copia certificada del expediente correspondiente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la nota está firmada por aproximadamente cincuenta vecinos.

La señora Dineth Villalobos Araya, síndica suplente del distrito de General, manifiesta que dentro de los afectados se cuenta con estudiantes, adultos mayores que están pasando una situación muy difícil, no pueden dormir y viven en riesgo constante, debido a los disturbios que se generan en el lugar.

Expresa que la Asociación de Desarrollo ha presentado varias denuncias a la Municipalidad, también el teniente Norman Villanueva, de la Guardia Rural; al igual que los vecinos; sin embargo se ha hecho caso omiso, señala además que pese a las anomalías y quejas, la Municipalidad le otorgó el permiso de funcionamiento al lugar, por cuatro años más y el negocio sigue expandiéndose, e incluso se construye sobre los sellos, a vista de las autoridades municipales.

Manifiesta también la señora Villalobos Araya, que en conversación con el señor Harold Mata propietario del Bar en mención, éste le solicitó que le diera dos meses de tiempo, por ello conversó con los regidores Juan Durán Cubillo y Wilberth Ureña Bonilla; pero no se resolvió y le sorprendió que mediante dictamen se mande a archivar el asunto.

Solicita copia del expediente correspondiente y que se le indique quién le otorgó los permisos de funcionamiento y de construcción.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que en el certificado CR-0692-14-SPL, del Sub Proceso de Licencias y Patentes, sobre la licencia de espectáculos públicos del negocio El Chaparral, se indica que es conforme a lo dispuesto en el decreto ejecutivo 37-026, publicado en la Gaceta número 87, del 7 de mayo del 2012, dicho decreto señala que la validez de permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud Pública de acuerdo a la resolución número BRUARSPZ-655-2014, es hasta el 21 de noviembre de 2014; sin embargo en el certificado municipal se extiende el permiso de funcionamiento hasta el 29 de julio del año 2019.

Finaliza indicando que debe solicitarse a la Administración un informe conforme a lo establecido por ley.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, menciona que todos los días pasa por el lugar y ha observado que hay un desorden en la calle, personas tomando licor, solicita a la señora Alcaldesa brindar una solución integral para los vecinos y también teniendo claro que es un comercio.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que es importante separar los dos temas; sobre la construcción indica que no tenía permisos, razón por la cual se da la paralización y se abre un procedimiento administrativo, señala que en cuanto a eso ya la Municipalidad está sobre el asunto para que la persona se ponga al día, siempre y cuando se presenten los documentos correspondientes.

Por otra parte con respecto a la invasión de la calle, se interpuso la denuncia ante el Colegio de Ingenieros, entidad que ya hizo la inspección respectiva y se está a la espera de la información.

En cuanto a la patente, expresa que se otorgó hace muchos años, razón por la cual señala que para revocar dicha patente se tiene que abrir un procedimiento administrativo, por ello se compromete a abrir dicho procedimiento, ya que se debe comprobar que el patentado violentó algunas de las condiciones bajo las cuales se le otorgó la patente.

Menciona también que ha escuchado y según lo que dicen los vecinos muchas veces los escándalos que se hacen es en la calle, para lo cual se requiere la intervención de la Fuerza Pública, solicita a los vecinos que no se cansen de llamar a dicha entidad en el momento que se requiera.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa un informe sobre el trámite que se le dio a la denuncia interpuesta por los señores de la Fuerza Pública, el 11 de julio del 2014 y también que se verifique si el lugar está incumpliendo el reglamento y la Ley de Licores, que se proceda con los procedimientos administrativos correspondientes.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos, se retira de manera definitiva el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

3. Atención a la señora Gabriela Leiva Icaza, representante Asociación Generaleña para la Recuperación de adictos.

**Asunto:**

- a. Exposición y actualización de alcances de la "Asociación Generaleña para la Recuperación de adictos".

La señora Leiva Icaza, manifiesta que forma parte de un grupo de narcóticos anónimos que se creó hace más de tres años para cooperar con el cantón y con la ayuda de varia gente han hecho actividades para generar recursos, menciona además que con la ayuda del señor Juan Luis Artavia, ya cuentan con personería jurídica.

Solicita ayuda a la Municipalidad para convocar a diferentes instituciones y exponerles el proyecto que tienen, procede a leer nota por medio de la cual agradece al Concejo Municipal la oportunidad brindada para dar a conocer detalladamente los alcances del mismo.

Indica la nota que la organización se ha preocupado por la situación de enfermedad de adicción en el cantón, la cual destroza nuestros seres queridos y por ende provoca pobreza en nuestros hogares.

Menciona que a partir del mes de Julio del año anterior alquilan una casa en las Juntas de Pacuar con un lote de aproximadamente 1 hectárea de terreno, por un monto de \$70.000,00 la cual cuenta con dos habitaciones y una capacidad de albergue de 6 personas, para el tratamiento de la enfermedad de la adicción a sustancias.

Con la cooperación de la empresa privada de San José y Pérez Zeledón, lograron pintar y acondicionar la casa, los meses de octubre y noviembre atendieron a 9 personas, de las cuales dos no contaban con hogar para poder salir del albergue, por lo que destinaron un área llamada "Casa Media", para que las personas puedan salir en busca de trabajo y regresar a dormir al centro por un período de 30 a 60 días.

Expresa que se apersonó al Mercado Municipal y a la Feria del Agricultor con el fin de gestionar la autorización de un espacio donde los internos, pudieran vender sus productos y favorecer sus economías durante el tiempo que estarían en el centro; pero no fue posible.

Indica que el Ministerio de Salud no les ha cerrado las instalaciones debido a que existen dos personas en "*Casa Media*", que no cuentan con lugar para vivir, por ello agradecen a dicho Ministerio.

Se menciona además que cuentan con el uso de suelo por parte de la Municipalidad y deben volver a firmar el contrato con el propietario de la finca por \$70.000.00 mensuales hasta el mes de Julio, posteriormente deben pagar \$350.000.00 mensuales por el uso de la misma.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden para conceder 5 minutos más el uso de la palabra, a la señora Leiva Icaza.

El señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se encontraba ausente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Posteriormente asume hasta el final de la sesión municipal, el regidor Juan Durán Cubillo en sustitución del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La señora Gabriela Leiva Icaza continúa indicando que deben gestionar la ayuda para cubrir los gastos mencionados o hacer un avalúo para gestionar la compra de la propiedad, pero tampoco cuentan con los recursos necesarios para ello.

También, señala que han firmado una alianza con la Defensoría Pública para cooperar con las personas que cuentan con problemas legales, debido a su problemática de consumo de sustancias, además informa que se han reunido con la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Directora del IMAS, con el fin de gestionar becas para los internos que van saliendo del proceso de desintoxicación.

Por lo anterior solicita al Concejo coordinar una reunión con los entes locales y gubernamentales, con el fin de dar a conocer y lograr una mejor coordinación en este proyecto tan importante para la región, donde las personas ayudan a otras que requieren salvar sus vidas.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que no siempre se puede ayudar a las Organizaciones no Gubernamentales; sin embargo quisiera que eso cambiara para colaborar con las organizaciones de bien social, expresa que es importante que tengan la cédula jurídica porque se podría firmar un convenio de cooperación, solicita a la señora Gabriela Leiva Icaza el documento para puntualizar las necesidades, considera además que una vez al mes la Administración y el Concejo podrían otorgarles permiso para que puedan exponer los productos que hacen los internos en la esquina a un costado del Mercado Municipal.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, traslada el documento presentado por la señora Leiva Icaza a la Comisión de Asuntos Sociales con la indicación de buscar las posibilidades de establecer un convenio de cooperación entre la Municipalidad y el Centro de Paz y Libertad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, felicita a la señora Leiva, le indica que el testimonio de vida es un punto determinante, menciona además como evidente el compromiso con la causa, expresa que la Municipalidad tiene espacio suficiente para apoyar este tipo de proyecto, razón por la cual solicita se habiliten posibilidades reales y no se queden en papeles.



El regidor Lenin Navarro Gamboa, indica que es halagador ver personas que se esfuerzan por la salud y bienestar de los pobladores del cantón, menciona que ha visto como se ha deteriorado la salud de los jóvenes, Pérez Zeledón necesita un lugar donde se les brinde una oportunidad a las personas con alguna adicción, para que puedan recuperarse, señala además que no es asunto solo de la Municipalidad sino de todas las personas, por otra parte brinda el apoyo y consulta a la señora Gabriela Leiva ¿dónde está la finca?

La señora Gabriela Leiva Icaza, indica que la finca está ubicada en las Juntas de Pacuar, del cruce de la carretera a Pejibaye, 50 metros a mano derecha.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es importante retomar una moción que había presentado el regidor Wilberth Ureña Bonilla, referente a hacer un mercado rotativo para favorecer a muchas organizaciones.

4. Atención al señor Rodrigo Elizondo Chinchilla, Jefe de la Oficina del INDER en Pérez Zeledón, representante de la comunidad de Barrio San Francisco.

**Asunto:**

Titulación y escritura de las tierras de la comunidad de Barrio San Francisco.

El señor Elizondo manifiesta que quiere aclarar una situación referente a la comunidad de San Francisco, ya que los vecinos le solicitó información con respecto a la titulación de dos terrenos municipales, que ocupan 69 familias de dicha comunidad, razón por la cual expresa que en marzo del año anterior el Concejo Municipal tomó un acuerdo de solicitar a la Administración, el visado de los terrenos para traspasarlos al INDER y dicha Institución a su vez hacer la titulación correspondiente a los vecinos.

Indica que atendiendo el acuerdo del Concejo se reunió con los funcionarios municipales: Wendy Esquivel González y Alonso Retana Zamora, a quienes les entregó el diseño y les explicó por qué el INDER no podía titular los lotes, si la Municipalidad no visaba los planos.

Manifiesta que el INDER no puede aceptar la petición de la Municipalidad de firmar el traspaso de los terrenos sin estar visados los planos, ya que es algo que le compete a la Municipalidad, razón por la cual indica que si la Municipalidad visa los planos el INDER está en la capacidad de recibir las fincas y tramitar los títulos de propiedad a nombre de las personas que corresponde.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta ¿si lo que necesita el INDER para aceptar la donación son los visados por excepción? expresa que votará para aprobar dichos visados.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que anteriormente la propiedad era del IDA, posteriormente se pasó a la Municipalidad, se dio el cambio de código, no se permitía que la Municipalidad hiciera donaciones a personas físicas y ahora la ley establece que la Municipalidad le traspase al INDER.

Expresa que el trámite está en la Notaría del Estado y lo que se requiere es la firma del INDER, menciona que una vez que se reciba por parte del INDER, según solicitud de los interesados el Concejo puede proceder a aprobar los visados por excepción, por ello considera que los visados no deben ser una condición para recibir la propiedad, porque la ley así lo establece y si la Municipalidad no hace el traspaso estaría incumpliendo la ley.

El señor Elizondo Chinchilla, indica que los terrenos fueron ocupados siendo propiedad de la Municipalidad, misma que pudo haber resuelto en su momento, por lo cual menciona que el INDER no está obligado a recibir 69 propiedades, ya que sería una irresponsabilidad.

El regidor David Araya Amador, expresa que el visado municipal es un requisito para el plano, señala que lo que el Concejo puede hacer es visar los 69 lotes para entregarlos visados para que constituyan los planos, con las calles aceptadas como públicas.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que es una situación seria, de mucho tiempo, problema serio pero solucionable, razón por la cual solicita al señor Presidente que nombre una comisión que agilice las cosas para brindar una solución a todas las familias.

El regidor Manuel Alfaro Jara, considera que es conveniente crear una comisión interdisciplinaria con miembros del INDER, funcionarios municipales, la señora Alcaldesa y algunos regidores para analizar el caso y tomar una decisión al respecto.

Por otra parte consulta al señor Elizondo Chinchilla ¿si se va a hacer alguna separación o se va a desalojar a alguna familia?

El señor Elizondo Chinchilla, expresa que los requisitos para que otorguen los lotes es que la familia esté habitando el lote y no tenga otra propiedad inscrita, razón por la cual le parece bien que se conforme la Comisión y que además se incluya representación de los señores de San Francisco.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que el 04 de febrero se presentó un dictamen entregando más de 28.000,00 metros al INDER, el cual no especificaba que finca, ni había mayor detalle, expresa que el expediente tampoco contenía información al respecto, le llama la atención que algo tan técnico se lleve nuevamente al Concejo Municipal, habiendo profesionales en la Municipalidad que pueden resolver, menciona además que ningún regidor tiene potestad para emitir criterios sobre la materia.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, delega el asunto en los regidores Manuel Alfaro Jara, Lenin Navarro Gamboa y Fernando Umaña Salas, para que atiendan el asunto en coordinación con funcionarios de la Administración y les solicita presentar una solución en un plazo de 15 días.

5. Atención al señor Wilberth Vargas Guerrero, Escuela de Música Sinfónica.

**Asunto:**

- a. Entrega de nota y llaves del edificio municipal y agradecimiento por los veinte años de trabajo de la Escuela de Música Sinfónica.

El señor Vargas Guerrero, lee una nota que presenta al Concejo Municipal, brinda agradecimiento por el tiempo en que las instalaciones municipales fueron albergue de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, ya que se crearon frutos que han impactado a muchas familias de nuestro cantón y hoy muchos de los estudiantes son profesionales de alto nivel en el campo de la música.

Expresa que todos los logros que la escuela ha cosechado para nuestro cantón han sido por el apoyo de la Universidad Nacional, la Municipalidad y el Ministerio de Educación Pública, asimismo agradece a los funcionarios municipales que han apoyado a la Escuela de Música.

También manifiesta en la nota, que hace entrega oficial de las llaves que por tanto tiempo abrieron las puertas al desarrollo de tantos niños, niñas y jóvenes, agradece a todos los Concejos Municipales que hicieron posible la historia de la Escuela de Música Sinfónica, como una de las más importantes de nuestro país.

Finalmente solicita que la madera, las puertas y las verjas que cubren y protegen ese edificio, sea entregado a la Escuela de Música cuando se ordene la demolición para uso de ese material, solicita que se mantenga todo el apoyo, el cuidado y la estima que la Municipalidad ha tenido para con la Escuela de Música durante todo este tiempo de frutos para el desarrollo de nuestro cantón.

Seguidamente el señor Wilberth Vargas Guerrero, procede a realizar la entrega de las llaves donde se ubicó la Escuela de Música Sinfónica, a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

El regidor Juan Durán Cubillo, agradece al señor Vargas Guerrero y lo felicita por todo el esfuerzo realizado para mostrar la capacidad artística e intelectual de los jóvenes y de la cultura generaleña.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece al señor Wilberth Vargas Guerrero por el trabajo realizado tantos años con la juventud del cantón.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, considera injusto que la Escuela de Música en ningún lugar muestra una imagen de la Municipalidad, por lo que considera importante que si hay aporte por parte de la Municipalidad tenga presencia.

El señor Wilberth Vargas Guerrero, menciona que cuando se hizo el convenio solicitó verbalmente que se indicara que la Escuela de Música contaba con el apoyo de la Municipalidad, razón por la cual está de acuerdo en que se coloque un rótulo de la Municipalidad en dicha Escuela, ya que la misma pertenece a todo el cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa hacer el rótulo para llevarlo a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

6. Atención al señor Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses.

**Asunto:**

- a. Tramitación de Incidentes de Nulidad Absoluta y Recurso Extraordinario de Revisión, relacionados con Alquileres del Mercado 2015-2019.

El señor Monge Agüero, indica que la Comisión Recalificadora cumplió a cabalidad con lo establecido en la ley, al final se llegó a un consenso de mayoría, aprobaron el 75% de incremento para el quinquenio 2015-2019; pero después los dos representantes de la Municipalidad no siguieron el procedimiento correspondiente, el Concejo Municipal no conoció el acuerdo.

Agrega que posteriormente se formó una comisión, que la creó la regidora Cira Obando, comisión presentada por la regidora Madriz Picado, quien debió inhibirse.

Continúa indicando que en el mes de enero del presente año, aproximadamente el 45% de los inquilinos depositaron los mismos montos que correspondían al mes de diciembre, ya que no habían sido notificados, como la ley lo establece.

Externa que al 31 de diciembre no hubo acuerdo en firme aprobando la recalificación, presentaron dos incidentes de nulidad y un recurso de revisión; pero no han obtenido respuesta, por consiguiente al no haber acuerdo firme, corresponde a los inquilinos pagar el porcentaje correspondiente al quinquenio anterior. Agrega que el 90% actual de los inquilinos están "*consignando*" los alquileres en el Juzgado de Menor Cuantía, ya dicho juzgado notificó a la señora Alcaldesa y le brindaron tres días para que emitiera respuesta.

El regidor Roy Mora Araya, presenta moción de orden para ampliar el plazo en uso de la palabra al señor Monge Agüero, por cuanto el tiempo establecido se le había agotado.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

En el momento de efectuar la votación, no se encontraba presente la regidora Cira Obando Granados.

El señor Monge Agüero, continúa indicando que espera que el Concejo y la Administración acepten "la culpa", la violación del debido proceso, externa que ignora la resolución del Concejo por medio del cual se dejara sin efecto el acuerdo de mayoría de la Comisión Recalificadora, desconoce por qué no se ha dado respuesta a los incidentes de nulidad, finaliza indicando que según la asesoría que han recibido, los inquilinos están actuando dentro de la ley, solicita además a la nueva presidencia que busque una solución.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que la "*criatura nació muerta*", desde el momento en que la regidora Madriz Picado se autonombró en la comisión, sabiendo que tenía prohibición de hacerlo, externa que en la sesión celebrada el 22 de octubre, se "*esconde*" el dictamen, a la fecha el Concejo desconoce el acuerdo, manifiesta que posteriormente se conformó una comisión ilegal, de inmediato presentaron la propuesta de acuerdo, indica además que no se ha dado respuesta a los incidentes de nulidad, finaliza indicando que los regidores tendrán que pagar con sus propios recursos económicos.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el asunto está claro, recuerda que se sobrepasaron los límites, incluso se golpeó a un regidor, externa que serán los jueces quienes definan, seguidamente se compromete a traerles la respuesta de los incidentes de nulidad y el recurso extraordinario de revisión, para la próxima semana.

El señor Jorge Monge Agüero, indica que los incidentes que se dieron, el pueblo los entendió y fueron necesarios, manifiesta que si van a los Tribunales, no será el pueblo quien tenga que pagar los daños y perjuicios, será los regidores con sus propios recursos.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal en ejercicio, indica que el Contencioso resolverá, es un capítulo que deben pasar, seguidamente traslada el documento presentado por el señor Jorge Monge Agüero a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. Atención al señor Roy Blanco Hernández, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela El Hoyón.

**Asunto:**

- a. Solicitud de donación para cubrir necesidades de la Escuela El Hoyón.

No se encontraba presente el señor Blanco Hernández.

8. Atención al señor Frederick Pincay Fonseca, Vecino del Cantón.

**Asunto:**

- a. Solicitud de colaboración con camino ubicado en la segunda entrada del Residencial del Sol, Barrio Sinaí.
- b. Solicitud de informe con respecto al tema de permisos Municipales.
- c. Solicitud de convenio para la plaza de Sinaí y la Asociación de Desarrollo de Sinaí.

No se encontraba presente el señor Pincay Fonseca.

Al ser las veintiún horas con ocho minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las veintiún horas con diecinueve minutos, el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

**ARTÍCULO 7: Mociones**

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

Asunto: Carrera del Agua.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Las actividades deportivas están teniendo un crecimiento acelerado en los últimos años en el cantón de Pérez Zeledón.
2. El atletismo es una de las actividades deportivas de mayor crecimiento y resulta de suma importancia brindarle el apoyo necesario por los efectos positivos que la misma produce en la salud del ser humano.
3. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón está realizando una excelente labor en cuanto al apoyo, organización y promoción de esta disciplina deportiva.
4. El próximo domingo 29 del presente mes se realizará la CARRERA DEL AGUA, la cual está programada dentro de las actividades de celebración de FUDEBIOL.
5. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón ha mostrado su disposición a organizar la CARRERA DEL AGUA.
6. El pasado martes 24 de febrero de presente año en sesión ordinaria 251-15, artículo 8, inciso 1, se tomó el acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, para "solicitar a la Administración Municipal incluir en la próxima modificación presupuestaria la suma de cinco millones (¢5,000,000.00), de recursos propios para girar el dinero a la fundación".

Con base en los anteriores considerandos mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal que los recursos citados en el considerando número 6 de la presente moción, sean trasladados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, entidad que realizará la CARRERA DEL AGUA el próximo 29 del presente mes. Recursos que servirán para cubrir los gastos de dicha actividad deportiva.
2. Someter el presente acuerdo a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO", de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que el Concejo ha venido realizando la Carrera del Agua desde el 2010 y lo que se pretende con la moción es que la organice el Comité Cantonal de Deportes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que no va a votar la moción, ya que con esos \$5.000.000,00 se quiere lavar la irresponsabilidad que se está cometiendo con el recurso hídrico y espera que se dé un buen aprovechamiento, así mismo se genere un movimiento de conciencia para proteger el líquido más valioso del planeta.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica el voto negativo, indicando que es un voto de protesta por la irresponsabilidad con que se está abordando el tema del recurso hídrico cantonal.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que considera necesario que el cantón explote de mejor manera los recursos naturales de los que goza, indica que no está de acuerdo con la planta hidroeléctrica que quieren hacer en el río Chirripó.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR ROY MORA ARAYA, CONSIDERANDO QUE:

Se cuenta con documento PEC/RVPZ002/2015, suscrito por el señor Miguel Jara Chacón, Director Ejecutivo del ICER, quien invita a la próxima Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER, Radio Cultural de Pérez Zeledón, la asamblea se convoca para realizar la elección de los miembros de la Junta Directiva de la filial de la Radio Cultural.

Solicita al Concejo Municipal se llene la boleta de inscripción para que asista su representante a la Asamblea y que la devuelva a más tardar el viernes 06 de marzo.

La Asamblea se llevará a cabo el día miércoles 11 de marzo de 2015, a las 5:00 p.m. en la Casa de la Mujer.

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda nombrar al regidor (a): Wilberth Ureña Bonilla, como representante del Concejo Municipal ante la Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER, Radio Cultural de Pérez Zeledón.

SE SOLICITA ACUERDO EN FIRME".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el Concejo tomó el acuerdo para que el regidor Wilberth Ureña Bonilla sea el representante del Concejo ante esa Asamblea y dicho acuerdo está en firme.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que todos los años se nombra a una persona ante dicha asamblea, de todas maneras consulta al regidor Wilberth Ureña Bonilla ¿Si está interesado en participar?

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que el año anterior el Concejo tomó el acuerdo de nombrarlo como representante del Concejo Municipal ante la Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER, externa que ha estado esperando la convocatoria; pero no se hizo, razón por la cual si el Concejo tiene a bien nombrar a otro regidor, así será.

El regidor Fernando Umaña Salas, menciona que los nombramientos por parte del Concejo son por fechas determinadas, externa que le parece bien que se nombre a cualquiera de los dos compañeros, ya sea Wilberth Ureña Bonilla o Lenin Navarro Gamboa.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, acepta que se nombre al regidor Ureña Bonilla, el regidor Roy Mora acepta que se realice el cambio.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se va a modificar la moción para mantener el acuerdo de que el regidor Wilberth Ureña Bonilla, sea el representante del Concejo Municipal ante la Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER.

Anteriormente el primer párrafo del acuerdo sin la modificación, estaba tal y como se indica a continuación:

*"Este Concejo Municipal acuerda nombrar al regidor (a): Lenin Navarro Gamboa, como representante del Concejo Municipal ante la Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER, Radio Cultural de Pérez Zeledón".*

Con la modificación queda de la siguiente manera:

*"Este Concejo Municipal acuerda nombrar al regidor (a): Wilberth Ureña Bonilla, como representante del Concejo Municipal ante la Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER, Radio Cultural de Pérez Zeledón".*

Posteriormente el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica el voto negativo, indicando que es de protesta, ya que se ha "manoseado" el tema de Radio Cultural que se creó hace siete años; debido a que los regidores municipales lo silenciaron mediante varias situaciones.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que es una lástima las descalificaciones por parte de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CONSIDERANDO QUE:

- La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0381-15-DAM, traslada el expediente administrativo No. COV-001-15-DAM, referente a la solicitud de Convenio Regional de Cooperación entre la Unidad Regional Brunca, del Instituto Nacional de Aprendizaje y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para impartir un módulo de capacitación en fabricación de adoquines de concreto con máquina oleo-hidráulica.
- Que los personeros del Instituto Nacional de Aprendizaje manifestaron la importancia de que a la brevedad posible, se valide el convenio de cooperación INA-Municipalidad de Pérez Zeledón, para impartir el módulo de capacitación antes mencionado.

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Este Concejo Municipal acuerda; aprobar el Convenio de Cooperación entre la Unidad Regional Brunca, del Instituto Nacional de Aprendizaje y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para impartir el módulo de capacitación en fabricación de adoquines de concreto con máquina oleo-hidráulica.  
SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, menciona que el asunto está en la Comisión de Asuntos Jurídicos, le parece interesante que hace dos semanas se presentó una moción al respecto y al día siguiente ya la administración tenía el convenio listo, expresa que el convenio indica que la Municipalidad debe aportar la materia prima, los gastos de teléfono, luz, agua y el INA solo aporta el instructor, por ello consulta ¿dónde van a trabajar las personas que se gradúen? Indica que su voto será negativo.



El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que los adoquines que se realicen durante el curso quedan en la Municipalidad para el uso que se requiera, indica que todas las Municipalidades han realizado el proyecto, en la de Osa compraron una máquina y están haciendo adoquines, razón por la cual expresa que el proyecto trae ganancia al cantón.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que como regidor tiene derecho a presentar mociones y considera que en el cantón se han hecho muchos proyectos por medio de convenios con el INA, expresa que se podrían capacitar funcionarios municipales, quienes tendrían una habilidad más, señala también que con las personas capacitadas podrían nacer microempresas en el cantón, razón por la cual considera que con el proyecto la Municipalidad es la más beneficiada.

El señor Néstor Quirós Godínez, síndico del distrito de San Pedro, solicita el apoyo para la moción ya que es un proyecto que urge, indica que hay dos personas del distrito de San Pedro que se van a capacitar en el tema, mediante subsidio del Ministerio de Trabajo, además señala que el proyecto beneficia a las comunidades y distritos del cantón que se organicen.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que no entiende por qué se da el trámite y se saca en término de horas, cuando hay muchos asuntos en las carpetas, que urgen.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, síndico del distrito de San Isidro, solicita apoyo a la moción, ya que le parece muy interesante el proyecto, indica que en algún momento las Asociaciones de Desarrollo podrían hacerse cargo y vender adoquines a otras asociaciones del distrito, por lo que considera que el proyecto beneficia a todo el cantón.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que el proyecto se hizo en Osa, en Buenos Aires, donde fue de gran provecho, indica que desde hace varios días se venía trabajando en el borrador del convenio; sin embargo sin la aprobación del Concejo ella no puede firmar el convenio y por eso se pasó rápido, considera que lo que se pueda hacer eficientemente se debe hacer.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, manifiesta que con los adoquines se permite acabados agradables en lugares como bulevares, parques o calles y generan una sensación más agradable que el asfalto, además manifiesta que el proyecto brinda la posibilidad de que se pueda llegar a crear microempresas que produzcan adoquines, lo cual es de gran beneficio para el cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Fernando Umaña Salas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que en el 2011 había una partida de ¢80.000.000,00 para una fábrica de adoquines para que la Asociación de Daniel Flores la manejara, expresa que era una propuesta de trabajo que involucraba al IMAS, el Ministerio de Trabajo y las Asociaciones de Desarrollo, mediante una transferencia del Gobierno Local; sin embargo, los regidores se opusieron.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que espera que sea una buena propuesta para beneficiar a los distritos del cantón, comenta que hay cosas interesantes, ya que hay una prohibición del Concejo Municipal, donde se indica que los documentos que están en las comisiones no se pueden sacar de la carpeta sino existe quórum, por lo que le resulta extraño que la moción presentada tenga adjunto todo el expediente que estaba en la Comisión de Asuntos Jurídicos, externa que depende de quien tome los documentos sí hay libertad, mientras que otros tienen que solicitarlos por escrito, así mismo las propuestas de desarrollo, depende de quién las haga se obstaculiza, pero después si son aceptadas.

Por otra parte consulta ¿si los graduados seguirán como funcionarios municipales o como empresas privadas? ¿Quién les va a dar los materiales y el equipo? que es caro, al igual que los futuros empresarios ¿cómo podrán hacer para comprar los equipos?

Continúa indicando el regidor Ureña Bonilla, que según el convenio, la municipalidad tiene que proporcionar la materia prima y todos los costos de mantenimiento, razón por la cual pregunta; ¿A quién le va a comprar la Municipalidad la materia prima? ¿Está presupuestado eso? ¿Está incluido en el presupuesto?

### **ARTÍCULO 8: Correspondencia**

Se conoce únicamente la nota número 14 de la correspondencia, la cual indica establece:

1. OFI-129-15-SSC, suscrito por la señorita Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, quien hace entrega del informe de hechos probados y no probados, dictada por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo número ADM-001-15-ODP, en contra de Manuel Alfaro Jara, la denuncia por la cual se realizó el procedimiento, fue por presuntamente infringir el deber de probidad y abstención.

Es importante recordar a los señores regidores, que dentro del procedimiento administrativo se distingue dos órganos de especial relevancia:

El Órgano Director, quien es el encargado de tramitar y conducir el desarrollo del procedimiento administrativo y el Órgano Decisor, quien nombra al Órgano Director y es el encargado de dictar el acto final, asimismo dicho órgano Decisor deberá resolver las excepciones presentadas por el señor Alfaro Jara, las cuales se encuentran dentro del expediente ADM-001-15-ODP, conformado por un tomo que contiene un total de 90 folios.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. El señor Presidente Municipal, trata lo siguiente:
  - a. Procede a nombrar al regidor Lenin Navarro Gamboa en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo en la Comisión de Asuntos Ambientales.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DOS MINUTOS  
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador  
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo  
Secretaria Municipal